

EDITORIAL

Ley de Convivencia Escolar

La reciente aprobación de la actualización de la Ley de Convivencia Escolar marca un cambio en el debate educativo chileno. No se trata solo de una reforma administrativa, sino de un reconocimiento explícito de que el colegio es, ante todo, un espacio de relaciones humanas.

En un contexto donde la violencia escolar ha escalado a niveles preocupantes, especialmente en la Región de Tarapacá, la nueva normativa llega con altas expectativas y con la promesa de ordenar, fortalecer y prevenir.

La nueva ley sobre Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las comunidades educativas introduce cambios estructurales relevantes. Uno de sus ejes centrales es robustecer el rol fiscalizador y orientador de la Superintendencia de Educación, al tiempo que crea un sistema de monitoreo permanente en la Agencia de la Calidad.

Esto implica pasar de una lógica reactiva, como es intervenir solo cuando el conflicto estalla, a una lógica preventiva, basada en el seguimiento sistemático y la detección tem-



Es, en definitiva, una señal política y social potente que muestra que la violencia no puede normalizarse”.

prana de riesgos.

Un aspecto clave es la actualización obligatoria de los reglamentos internos y los planes de gestión de convivencia, junto con la implementación de protocolos específicos para distintos tipos de violencia, como situaciones de acoso, agresiones físi-

cas, violencia de género o conflictos graves entre estudiantes.

La implementación de esta ley exige un proceso de involucramiento de toda una comunidad escolar, donde los protocolos sean bien socializados entre los distintos actores o estamentos, léase directivos, docentes, paradocentes, auxiliares de la educación, padres y apoderados, y los estudiantes.

La actualización de la Ley de Convivencia Escolar es, en definitiva, una señal política y social potente que muestra que la violencia no puede normalizarse en los espacios donde se forman las futuras generaciones. Pero su éxito dependerá de algo más que buenas intenciones. Requerirá financiamiento oportuno, equipos capacitados, monitoreo constante y, sobre todo, un compromiso compartido.

Educación en el marco de una buena convivencia es condición esencial.